

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 1 de 10		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-013-2020
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0130

Hato Corozal (Casanare), veintitrés (23) de octubre de 2020

Señor:
CONSORCIO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL/ HATO COROZAL
Representado legalmente GINNA ROCIO DAZA
C.C No. 53177153
Dirección: Carrera 18 No.11-25 Barrio el Porvenir
Correo: gina-daza@hotmail.com
Número de teléfono: 3106281927

1

Ref. Aceptación expresa e incondicional de la oferta Proceso de Selección de Mínima Cuantía SMC-013-2020

En mi condición de Alcalde Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la SUBSECCIÓN 5 MÍNIMA CUANTÍA Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, cordialmente le manifestó que, analizado el valor ofertado y verificados los requisitos habilitantes de la oferta presentada dentro de la invitación Pública No. **SMC-013-2020**, y en atención a recomendación del Comité Evaluador de la misma, acepto expresa e incondicionalmente la propuesta por Usted presentada dentro del proceso de selección de la referencia.

Por lo tanto, Usted se obliga para con la Alcaldía de Hato Corozal a: "**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL UBICADA EN LA CARRERA 9 N.º 12-47 EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**"

Así mismo, el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales será la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$19.948.204,00)** moneda corriente, incluido IVA y demás impuestos, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2020, los cuales están respaldados mediante el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP):

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 2 de 10		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-013-2020
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0130**

No. CDP	Fecha	Cód. Pre.	Rubro	Fuente	Valor
0253	2020-10-08	232211	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	\$19.995.004,00

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA Y ACEPTADA POR EL MUNICIPIO:

2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
100	DEMOLICIONES VARIAS				
101	Demolicion a mano de tableta piso , espesor 0-5cm con retiro	M2	1.68	11,518.00	19,350.00
102	Demolicion andenes, sardineles y cunetas (incluye: retiro)	M2	0.70	118,816.00	83,171.00
SUBTOTAL				\$	102,521.00
200	RELENOS Y EXCAVACIONES				
201	Excavación manual en material comun< 1m (zanjas (30>60)	M3	1.62	28,265.00	45,789.00
202	Excavacion manual en material comun entre 1 a 2m (zanjas angostas)	M3	13.64	35,335.00	481,969.00
203	Relleno en area lavada aprisionada para atraque de la tuberia con transporte	M3	5.13	47,649.00	244,439.00

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 3 de 10		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-013-2020
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0130**

204	Relleno en material seleccionado de la excavaciòn compactado	M3	23.09	22,756.00	525,436.00
SUBTOTAL					\$ 1,297,633.00
300	DESMONTES				
301	Desmonte de ventanas	M2	1.43	5,717.00	8,175.00
SUBTOTAL					\$ 8,175.00
400	PAÑETES				
401	Picado superficie muro pañetado	M2	1.00	5,779.00	5,779.00
402	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones.	M2	2.45	19,537.00	47,866.00
SUBTOTAL					\$ 53,645.00
500	MAMPOSTERIA				
501	Muro en bloque Nº4 de 0.10m	M2	1.43	43,130.00	61,676.00
502	Muro dry-wall doble cara e=1/2"	M2	4.74	36,418.00	172,621.00
503	Muro en superboard doble cara 6m pintado con viniltex o similar calidad	M2	7.72	73,354.00	566,293.00
SUBTOTAL					\$ 800,590.00
600	PINTURA				
601	Raspado superficie de muro pintado en vinilo	M2	257.19	3,431.00	882,419.00

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página	4 de 10	

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-013-2020
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0130**

602	Pintura vinilo interior sobre pañete 3 manos	M2	204.24	9,770.00	1,995,425.00
603	Pintura exterior vinilo sobre pañete 2 manos	M2	54.15	11,165.00	604,585.00
604	Esmalte sobre ventanas en lamina (incluye anticorrosivo)	M2	5.33	8,003.00	42,656.00
605	Esmalte sobre lamina llena (incluye anticorrosivo)	M2	6.02	14,832.00	89,289.00
606	Pintura en esmalte sobre madera llena	M2	2.80	20,815.00	58,282.00
SUBTOTAL				\$ 3,672,656.00	
700	CIELO RASO				
701	Cielo raso en lamina PVC 7mm (incluye comisa) 2.50-2.60	M2	62.67	60,415.00	3,786,208.00
SUBTOTAL				\$ 3,786,208.00	
800	CARPINTERIA DE MADERA				
801	Hoja de puerta entamborada acabada en triplex sin pintar	UND.	2	241,249.00	482,498.00
SUBTOTAL				\$ 482,498.00	
900	CERRAJERIA				
901	Cerradura para baño pomo madera dorado/plata tipo Schlage linea Bellwood o similar. Suministro e Instal.	UND.	2.00	51,041.00	102,082.00
SUBTOTAL				\$ 102,082.00	
1000	INSTALACIONES ELECTRICAS				

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010
Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planeacion@hatocorozal-casanare.gov.co
Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 5 de 10		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-013-2020
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0130

1001	Modulo LED redondo 18W, 110V de incrustar incluye: cable encauchetado 3X16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijacion. Suministro e Instalación	UND.	8.00	41,748.00	333,984.00
SUBTOTAL				\$	333,984.00
1100	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS				
1101	Tuberia PVC alcantarillado 6". Suministro e instal.	M	19.00	36,126.00	686,394.00
1102	Punto de desague sanitario PVC 4"	UND.	1.00	87,302.00	87,302.00
1103	Punto de desague sanitario PVC 2"	UND.	1.00	41,310.00	41,310.00
1104	Punto agua fria PVC 1/2"	UND.	1.00	101,262.00	101,262.00
1105	Union universal PVC - 1/2". Suministro e instal.	UND.	3.00	4,953.00	14,859.00
1106	Tee de presiòn PVC 1/2". Suministro e instal.	UND.	1.00	2,349.00	2,349.00
1107	Valvula de bola para agua 1/2" T.P laton forjado niquelado. Suministro e instal.	UND.	1.00	21,616.00	21,616.00
1108	Caja de inspección 80X80 con tapa valvula. Suministro e Instalacion.	UND.	1.00	507,797.00	507,797.00
SUBTOTAL				\$	1,462,889.00
1200	APARATOS SANITARIOS				
1201	Lavamanos de colgar milano blanco de corona o similar	UND.	1.00	92,551.00	92,551.00

 HATO COROZAL NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 6 de 10		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-013-2020
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0130**

1202	Sanitario laguna blanco de corona o similar	UND.	1.00	193,356.00	193,356.00
SUBTOTAL				\$ 285,907.00	
1300	PISOS Y ENCHAPE				
1301	Placa base en concreto 2500 psi e=0.07m	M2	1.68	40,118.00	67,398.00
1302	Enchape piso en ceramica duropiso 33.8x33.8. suministro e instal.	M2	1.68	57,872.00	97,225.00
1303	Enchape pared leon 25x35cm blanco de corona o similar	M2	5.30	45,164.00	239,369.00
SUBTOTAL				\$ 403,992.00	
1400	ANDENES				
1401	Andenes en concreto de resistencia 2500 psi , espesor 8cm	M2	0.70	41,325.00	28,928.00
SUBTOTAL				\$ 28,928.00	
1500	CARPINTERIA METALICA				
1501	Ventana con marco en aluminio corrediza (sistema 8025) mate con montante y vidrio templado de 6 mm. suministro e instal.	M2	0.24	419,901.00	100,776.00
1502	Marco puerta en lamina cold rolled cal. 18, de 0.80x2.10. Suministro e instal.	UND.	2.00	118,484.00	236,968.00
SUBTOTAL				\$ 337,744.00	
1600	EQUIPOS				
1601	Aire acondicionado Split inverter 110v de 12000BTU. Suministro e instal.	UND.	1	2,185,320.00	\$ 2,185,320.00

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010
Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planeacion@hatocorozal-casanare.gov.co
Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 HATO COROZAL-CASANARE NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02		
	Fecha	22-06-2015		
	Página 7 de 10			

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-013-2020
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0130

TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$ 15,344,772.00
MUNICIPIO DE HATO COROZAL	\$ 3,529,298.00
ADMINISTRACION (23%)	\$ 3,529,298.00
IMPREVISTOS (2%)	\$ 306,895.00
UTILIDAD(5%)	\$ 767,239.00
AIU 30%	\$ 4,603,432.00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 19,948,204.00

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: El Municipio pagara al contratista el 100% del valor del contrato una vez se haga la entrega final, previa suscripción del acta de terminación y liquidación final del contrato para lo cual el contratista deberá presentar todos los soportes de pago de seguridad social y parafiscales cuando hay lugar.

La, Alcaldía Hato Corozal exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
4	Entrada a Almacén de la Alcaldía Hato Corozal	X	
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-) y parafiscales, si los hubiere.	X	
7	Informe Final de Supervisión.	X	
8	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.	X	

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 8 de 10		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-013-2020
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0130

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Alcaldía Hato Corozal.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato que se celebre será de **Un (1) MES** contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, de la Alcaldía Hato Corozal puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al contratista, sin que el valor total de ellas pueda exceder el diez por ciento (10%) del mismo, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria, si a juicio de la entidad se estima conveniente. Una vez ejecutoriado el acto administrativo que la imponga, se harán efectivas directamente por la entidad, compensando directamente, descontando el valor de las multas de los saldos a favor del contratista, si ello fuere posible, acudiendo a cualquier otro medio autorizado por la ley. Para efectos de la imposición de las multas y con el fin de garantizar el derecho al debido proceso del contratista, se llevará a cabo de forma previa el procedimiento establecido en la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El pago o deducción de las multas no exonera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las partes acuerdan que, en caso de proceder a la aplicación de las multas, lo podrá hacer directamente y el contratista autoriza expresamente la realización del procedimiento y del descuento del valor de la multa, de los saldos adeudados del contrato por este concepto.

CLÁUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, CONSORCIO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL/ HATO COROZAL a título de indemnización, pagará una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que xxxxxxxxxxxxxxxxx adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil

INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a indemnizar a la Alcaldía Hato Corozal con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato

GARANTÍAS: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, de la Alcaldía Hato Corozal solicitará garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento, la eficaz ejecución del mismo y evitar posibles desequilibrios económicos del contrato. En consecuencia, de darse un incumplimiento de las obligaciones contractuales, se afectaría la continuidad de los diferentes compromisos

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 9 de 10		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-013-2020
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0130

institucionales que la Entidad requiere para el cumplimiento de la misión, los objetivos y las metas formuladas en los proyectos, planes, programas y metas.

Por lo anterior el **CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor de la **Alcaldía Hato Corozal, NIT. 800012638-2**, una garantía única del contrato que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por compañía de Seguros legalmente establecida de conformidad con el Art. 25 Numeral 19 de la Ley 80 de 1.993 y el Art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación de la oferta y requerirá ser aprobada por la Alcaldía Hato Corozal. La garantía debe cumplir los siguientes amparos:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA	X
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	X
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractUAL	200 SMMLV	DURACIÓN DEL CONTRATO	X

9

SUPERVISIÓN: De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un supervisor, teniendo en cuenta la no complejidad de las actividades a desarrollar no se requiere de interventoría. La supervisión en la ejecución del contrato a suscribir, estará a cargo del Secretario de PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, o a quien el señor alcalde delegue por escrito.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo. Para su ejecución requiere del correspondiente Registro o Compromiso Presupuestal por la Secretaría de Hacienda, la suscripción del Acta de Inicio por el Contratista y el Supervisor, aprobación de la(s) garantía(s) requerida(s) en el contrato conforme al análisis de riesgos hecho (desde el estudio previo) y el pago de los impuestos a que haya lugar. **PARAGRAFO:** El presente contrato deberá ser legalizado dentro de los cinco (5) días siguientes a su perfeccionamiento.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 10 de 10		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-013-2020
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0130**

Por lo expresado le solicito adelantar los trámites pertinentes ante la Oficina del Asesora Jurídica, ubicada en la Calle 12 No. 8-13 Segundo Piso, de la Hato Corozal (Casanare).

Cordialmente,


NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ
 Alcalde Municipal (E)

10

Reviso:

LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica